ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002 Versión: 2 Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023 Página:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 1 de 25

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	20	12	24	A	31	12	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI				NO	x		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA				PRESUPUESTAL			
	37,82%				4,27%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA +	9048-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR APOYO LOGISTICO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DANIEL JULIAN TORRES LOPEZ

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9048-2024
FECHA DE CONTRATO	08/10/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	08/10/2024
CONTRATISTA	H&H TECNIELECTRICOS SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.509.631-5
PROYECTO	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
VALOR	$ 128.933.568
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA ACTA DE INICIO	18/10/2024
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2025, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	

Bitácora de actividades:

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 2 de 25

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 128.933.568*
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 6.400.000*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 122.533.568*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	No se Realizaron mantenimiento en el periodo comprendido entre 20 a 31 de diciembre de 2024	$ 0
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la vigencia del contrato hasta la fecha presente, se ha observado un cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos, incluyendo el mencionado requerimiento. Es importante destacar que durante el mes de diciembre de 2024 no se han identificado riesgos significativos que puedan comprometer el equilibrio económico del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante este periodo de ejecución se realizó inspección a las diferentes plantas eléctricas con sus transferencias pertenecientes a la SDIS.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓN ES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Conocer y aplicar a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas, Contrato y demás	SATISFACTORIO	Informado y aplicado, en la carta de presentación de la propuesta menciona el contratista que conoce y acepta lo estipulado en los documentos asociados al presente contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 3 de 25

	documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.		
2	Suscribir dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción del contrato el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, suscribir las modificaciones si las hubiere.	SATISFACTORIO	El contrato se suscribió el 8 de octubre de 2024 y el acta de inicio se firmó el 18 de octubre básicamente por demoras presentadas en el perfeccionamiento por parte y parte.
3	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación, el acta liquidación del Contrato.	NO APLICA	Contrato en ejecución, para este periodo no aplica esta obligación.
4	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	SATISFACTORIO	El contratista entrega certificación firmada por el representante legal de la empresa. Certificado en anexos.
5	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
6	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7ab51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 4 de 25

	por el contratista al momento de presentación de la oferta.		
7	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NO APLICA	El contratista presentó las garantías correspondientes, las cuales fueron aprobadas y se encuentran vigentes hasta el 31/12/2027.
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
9	Presentar los informes sobre la ejecución del Contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
12	Pagar a la Sdis todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del Contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
13	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Sdis por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 5 de 25

14	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
15	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable AL CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la Sdis, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA Sdis. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA Sdis, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	SATISFACTORIO	El contratista se acoge a las recomendaciones dadas desde la supervisión.
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y demás situaciones	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7ad51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 6 de 25

	de emergencia, reuniones tanto presenciales como virtuales, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		
19	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.	SATISFACTORIO	El contratista se acoge a los requerimientos de talento humano estipulados en el pliego de condiciones del contrato. Se adjuntas hojas de vida del personal.
20	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	SATISFACTORIO	El contratista se acoge a los protocolos determinados desde la supervisión a pesar de que no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
21	Realizar la publicación de los informes de la ejecución en la plataforma SECOPII.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con sus obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 7 de 25

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO)	OBSERVACION
1	Efectuar el servicio objeto del contrato en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por la supervisión del contrato, en los tiempos y fechas establecidas.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
2	Prestar el servicio de inspección y/o suministro de repuestos de acuerdo con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor del contrato y dentro de los plazos y tiempos establecidos en el anexo técnico.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
3	Cumplir durante la ejecución del contrato con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, el Estudio Previo, Anexo Técnico, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	SATISFACTORIO	El contratista realiza los servicios requeridos según lo estipulado en los documentos que hacen parte integral del contrato.
4	Prestar el servicio, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
5	Mantener los documentos actualizados y vigentes del recurso humano durante la ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El contratista presenta hojas de vida del personal que ejecuta el contrato.
6	Garantizar que todo el personal que disponga para la prestación del servicio esté afiliado a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales) y no presenten mora en sus cotizaciones, sin importar el tipo de vinculación laboral o contractual con el contratista.	SATISFACTORIO	El contratista presenta certificación de pago de parafiscales, así como las planillas de seguridad social. Adjuntas en anexos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 8 de 25

7	Garantizar sin costo adicional para la Entidad, que el/la coordinador/a cuente con los equipos de oficina y elementos de papelería para la adecuada ejecución de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere que el contratista cuente con scanner y una impresora sin costo adicional para la Entidad.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con los equipos de oficina y elementos de papelería para la correcta ejecución del contrato.
8	Garantizar que el comportamiento del personal que contrate o vincule para la prestación del servicio, se ajuste a los buenos modales, el decoro y el respeto con los usuarios, contratistas y funcionarios de la SDIS.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
9	Garantizar que todo el recurso humano cuente y utilice los elementos de protección personal necesarios durante la prestación del servicio de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
10	Contar con las herramientas adecuadas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio, sin retrasos o inconvenientes en el periodo evaluado.
11	Contar con el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá incluidas las zonas rurales.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
12	En caso de traslado al taller para reparación de uno o más equipos, o partes de estos, garantizar la seguridad de cada uno de los equipos y/o partes en cuanto a daño, pérdida o hurto, es responsabilidad del contratista adjudicatario.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
13	Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde a lo solicitado en el	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con el personal con las condiciones necesarias, se anexan hojas de vida del personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 9 de 25

	anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución del Contrato.		
14	Colocar señalización preventiva y restrictiva de circulación en las áreas donde se realicen los mantenimientos.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
15	Atender los llamados de carácter prioritario de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico en el numeral 2.3.1.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
16	Mantener la garantía solicitada para cada uno de los trabajos realizados en mano de obra y repuestos, contada a partir de la fecha de prestación del servicio o instalación de los repuestos.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
17	Cambiar, sin costo adicional, los elementos y/o repuestos que resulten defectuosos por mala calidad de los materiales o por el proceso de fabricación, o que no se ajustan a las características técnicas requeridas señaladas en los estudios previos, y/o anexo técnico, y/o pliego de condiciones, por otros de igual o mejor calidad, en el tiempo y condiciones establecidos en el anexo técnico durante la ejecución del contrato y durante el lapso de la garantía, una vez sea solicitado y verificado por el supervisor del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
18	El contratista deberá presentar al supervisor un informe por cada servicio ejecutado.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
19	Presentar antes de cada pago la factura, informe de ejecución, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal (según sea el caso).	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
20	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el fin de mantener un saldo actualizado del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 10 de 25

21	El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 del 16 mayo de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social	SATISFACTORIO	El contratista presenta hojas de vida del personal donde se evidencia que las personas contratadas son mayores de edad.
22	Dar cumplimiento a las acciones establecida en las “OBLIGACIONES AMBIENTALES” del anexo técnico, así como a los lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Sin que esto genere un costo adicional para la Entidad.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
23	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (la) supervisor(a) del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista atiende de manera diligente las recomendaciones y sugerencias.
24	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con sus obligaciones

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional	SATISFACTORIO	El contratista presenta el acta de divulgación firmada. Soporte en anexos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 11 de 25

1	de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.		
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
3	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
4	Presentar un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias de carácter ambiental (derrame de sustancias peligrosas, contaminación al ambiente) que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
5	Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
6	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
7	Entregar el formato “huella de carbono” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la ejecución del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 12 de 25

8	manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión de la operación y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.		comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
9	Presentar el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del (los) vehículo(s) que se utilice(n) en la ejecución del contrato.	NO APLICA	El contratista no realizo servicios de mantenimientos en el periodo comprendido entre el 20 a 30 de diciembre de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con sus obligaciones

2.4 OBLIGACIONES O COMPROMISOS GENERALES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha suministrado la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha exigido el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en la minuta y anexo técnico del contrato.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión ha realizado el seguimiento para la correcta ejecución del contrato.
4	Permitir al personal del contratista el ingreso a los lugares donde se va a ejecutar el contrato	SATISFACTORIO	La supervisión ha dado las autorizaciones de ingreso necesarias.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La entidad cumple con sus obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7ab51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 13 de 25

2.5 OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y la liquidación junto con el contratista.	SATISFACTORIO	Se suscribió acta de inicio con fecha de 18/10/2024
2	Verificar y dejar constancia a través de la supervisión del contrato, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según el caso, del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	SATISFACTORIO	La supervisión ha exigido el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en la minuta y anexo técnico del contrato.
3	Realizar el pago del valor del contrato en las condiciones pactadas, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del contratista.	SATISFACTORIO	La supervisión ha realizado la facturación correspondiente de los servicios prestados.
4	Evaluar la conveniencia y oportunidad de suscribir modificaciones al contrato, para garantizar los fines misionales de la SDIS.	SATISFACTORIO	Desde la supervisión se está adelantando modificaciones necesarias para garantizar los fines de la SDIS.
5	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en la matriz de riesgos previsibles, avalados por la Subdirección de Contratación, documento que hace parte integral del proceso contractual.	SATISFACTORIO	La entidad asumirá lo necesario cuando se requiera.
6	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	SATISFACTORIO	Se ha llevado control del contrato sin novedades.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La entidad cumple con sus obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7ad51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 14 de 25

2.6. OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivada del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en riesgos laborales. Igualmente, el contratista se compromete a cumplir lo señalado en el Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y demás normatividad vigente. En virtud de lo anterior el supervisor de la Comunicación de aceptación de oferta exigirá en un término no superior a veinte (20) días de ejecución del contrato y antes del primer pago, entre otros los siguientes documentos en el marco del SG-SST: • Evidencia de encontrarse en la fase número 5 de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SGSST con estándares mínimos de acuerdo al artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019 • Evidencia del porcentaje de autoevaluación el cual debe encontrarse en una valoración Aceptable (mínimo de 85%)	SATISFACTORIO	El contratista presenta la documentación requerida. Adjuntas en anexos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 15 de 25

	según al artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 • Evidencias de cumplimiento de Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el responsable del SG-SST y por el representante legal con vigencia actual al año en curso en el que se presenta el oferente. • Matriz de Identificación de Peligros valoración de riesgos y establecimiento de controles actualizada (no mayor a 1 año) en donde se identifiquen los cargos y los peligros a los que estarán expuestos los trabajadores del proponente. • Matriz de indicadores (SST) IFAT índice de frecuencia de accidentabilidad del trabajo, ISAT índice de severidad de accidentes de trabajo, Proporción de accidentes de trabajo mortales, Prevalencia de la enfermedad laboral, Incidencia de enfermedad laboral, y Ausentismo por causa médica. • Programa de capacitación actualizado con la que evidencie capacitaciones que controlen los riesgos identificados en la matriz con vigencia del año en el que se postula el oferente Será responsabilidad del contratista adjudicatario salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La entidad cumple con sus obligaciones

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Se sugiere mejorar la redacción de los informes y suministrar más fotografías ya que con esto podemos verificar que el servicio se prestó en debida forma.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 16 de 25

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-ENERO	2025-01-20	$ 49.200
PENSIÓN	2024-DICIEMBRE	2025-01-20	$ 195.600
ARL	2024-DICIEMBRE	2025-01-20	$ 61.000
PARAFISCALES	2024-DICIEMBRE	2025-01-20	$ 18.200

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

- Que las plantas eléctricas y sus transferencias en responsabilidad de la Secretaria Distrital de Integración Social, estén en óptimas condiciones para prestar un servicio adecuado, conforme a los parámetros de fábrica.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

N/A

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI []	NO [X]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Planillas de pago. • Certificaciones	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO X
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

No se realizó servicios de mantenimiento entre el periodo comprendido entre 20 a 31 de diciembre de 2024

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

1. Se adjuntan pagos de planillas
2. Para este periodo no se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos ya que las unidades operativas estaban cerradas, la contratista continua con la ejecución del contrato en el mes de enero

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/02/2025

Oscar Enrique Polo Meza

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7ab51-97601334
2025-02-18T16:53:39-05:00 - Pagina 17 de 25

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboro: Daniel Julian Torres Lopez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 18 de 25

FORMATO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Yo **EMERSON JARAMILLO TORRES** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago (hacemos) la siguiente propuesta seria e irrevocable para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SDIS-SMC-013-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.",** y en caso de que sea (los) adjudicatario (s) del (de los) nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo, declaro (amos):

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos.

4. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.

5. Que conocemos las adendas publicadas en la página (www.contratos.gov.co) y aceptamos su contenido.

6. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas al pliego de condiciones publicadas por la Secretaría y aceptamos su contenido.

7. Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en el pliego de condiciones.

8. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa

9. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalan en el pliego de condiciones y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 19 de 25

10. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, bajo las exigencias señaladas en el pliego de condiciones, estudio previo, y anexo técnico.

11. Que la vigencia de la propuesta es de **NOVENTA (90) días calendario.**

12. Que NO) somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA).

13. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 SI estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

14. Que en caso de resultar adjudicatario del contrato, contaré (emos) con personal calificado, idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas el anexo técnico y garantizo el pago de salarios y prestaciones sociales de todo el personal que vincule para la prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (coordinadores/as, supervisores/as, conductores/as “tanto fijos como relevos"), parafiscales, trabajo suplementario y demás conceptos laborales y legales establecidos en la normatividad aplicable, dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles de cada mes.

15. Que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas especificaciones señaladas en el Estudio previo, Pliego de condiciones, *y* demás documentos que formen parte integral del presente proceso.

16. Que de conformidad con el numeral 1o del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto_SI ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba, y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del contrato, a la dirección de correo electrónico que se señala en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el contrato con esta sociedad.

17. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente estudio previo y en la Ficha Técnica.

18. Que he leído y conozco las especificaciones técnicas que se encuentran ampliamente descritas en el Anexo Técnico del presente proceso de selección, y manifiesto que las mismas serán efectivamente cumplidas en el transcurso de la ejecución del proceso y del contrato.

Igualmente, declaro (amos) **bajo la gravedad del juramento:**

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en el pliego de condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 20 de 25

2. Que, bajo la gravedad de juramento NO me encuentro como deudor moroso en las condiciones establecidas en la Ley 2097 de 2021 a la fecha de presentación de la propuesta.

3. Que NO me (nos) halló (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes.

(Nota: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente H&H TECNIELECTRICOS SAS
NIT 830509631- 5
Nombre del Representante Legal: EMERSON JARAMILLO TORRES
C.C. No 80.063.693 DE BOGOTA

Dirección Comercial del Proponente CRA 19B # 27-59 SUR OLAYA
Teléfonos: 3174405759 Fax_____
Ciudad: Bogota

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: EMERSON JARAMILLO TORRES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 21 de 25

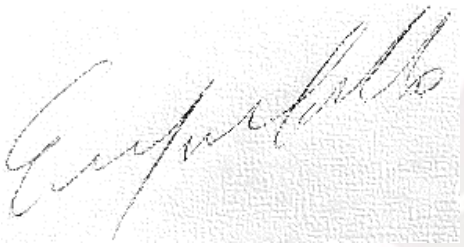
TECNIELÉCTRICOS

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito representante legal, certifica que la sociedad **HYH TECNIELECTRICOS S.A.S** identificada con **NIT 830.509.631-5**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar del 4%, ICBF del 3% y SENA 2% de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de enero del año 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.



Emerson Jaramillo Torres

C.C 80.063.693

Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 22 de 25

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830509631-5	H&H TECNIELECTRICOS S	KRA 19 B 27 63 P.2 SUR	3128325040	sactecnielectricossas@hhingeniería.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	20/01/2025	83388280	$324.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	10.500	0		0		0	10	100	0	10.600	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	34.700	0		0		0	10	300	0	35.000	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	3.500	0		0		0	10	100	0	3.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	41.700	0	0	0	0	10	300	0	42.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	152.600	0	0	0	0	10	1.000	0	153.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	60.600				60.600	10	400	61.000			606	61.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	18.000	10	200	18.200	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	48.700	49.200
Pensión	2	194.300	195.600
Riesgos Laborales	1	60.600	61.000
CCF	1	18.000	18.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	321.600	324.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE AP

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 23 de 25

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830509631-5	H&H TECNIELECTRICOS S		KRA 19 B 27 63 P.2 SUR	3128325040	sactecnielectricossas@hhingeniería.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	20/01/2025	83388280	$324.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1069745758 | QUITORA ROMERO JAISON MIGUEL | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 520.000 | 83.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 520.000 | 20.800 | 14-23 | 520.000 | 5 | 36.200 | CCF21 | 572.361 | 5.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1069745758 | QUITORA ROMERO JAISON MIGUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 346.667 | 55.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 346.667 | 13.900 | 14-23 | 346.667 | 5 | 0 | CCF21 | 346.667 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 72158829 | VELEZ SALAS WALTER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC07 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF21 | 90.278 | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79408314 | HERNANDEZ RIVERA NALLY FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF21 | 99.306 | 1.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 79765233 | VARGAS DIAZ JOHN JAIRO | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF21 | 343.056 | 3.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 80063693 | JARAMILLO TORRES EMERSON | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 86.667 | 13.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 86.667 | 3.500 | 14-23 | 86.667 | 5 | 6.100 | CCF21 | 660.834 | 6.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 24 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Segundo Corte Diciembre 2024 (20 a 31)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-18 15:44:20

Finalización: 2025-02-18 16:53:58

Escanee el código para verificación

Aprobación: Oscar Enrique Polo Meza

Oscar Enrique Polo Meza
1079912534
opolo@sdis.gov.co
Asesor apoyo logístico
Sdis

Revisión: Yady Prieto Triana

Yady Prieto Triana
52983702
yprietot@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría integración social

Elaboración: Daniel Julian Torres Lopez

Daniel Julian Torres Lopez
1010190927
dtorresl@sdis.gov.co
Contratista SAF
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334
2025-02-18T16:53:59-05:00 - Pagina 25 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Segundo Corte Diciembre 2024 (20 a 31)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250218-154420-7a9f51-97601334

Creación: 2025-02-18 15:44:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-18 16:53:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Julian Torres Lopez dtorresl@sdis.gov.co Contratista SAF Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-18 15:44:48 Lec.: 2025-02-18 15:45:13 Res.: 2025-02-18 15:45:55 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Yady Prieto Triana yprietot@sdis.gov.co Contratista Secretaría integración social	Aprobado	Env.: 2025-02-18 15:45:55 Lec.: 2025-02-18 16:28:17 Res.: 2025-02-18 16:30:53 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Oscar Enrique Polo Meza opolo@sdis.gov.co Asesor apoyo logístico Sdis	Aprobado	Env.: 2025-02-18 16:30:53 Lec.: 2025-02-18 16:52:40 Res.: 2025-02-18 16:53:58 IP Res.: 190.27.225.68